



Apartado de correos 6094
Santa Fe, NM 87505
Teléfono: (505) 438-0010
Fax: (505) 438-6011
www.thelifelink.org

Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe:

- Cómo se puede utilizar y divulgar su información privada de salud (IPS).
- Sus derechos respecto a su información de salud.
- Cómo denunciar una queja si cree que su información privada de salud (IPS) ha sido utilizada o compartida de una manera que viola su privacidad o derechos.

El Life Link está obligado legalmente a proteger la privacidad de su información de salud. Nuestro compromiso está regulado por dos leyes federales claves:

1. La **Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud (HIPAA)**, que protege toda su información de salud. Esta ley cubre los registros de su atención en salud mental, incluyendo diagnóstico, tratamiento y remisiones, siempre que no impliquen información sobre el consumo de drogas o alcohol ni servicios de recuperación de adicciones.
2. La **Ley de Confidencialidad de los Pacientes con Trastornos por Consumo de Alcohol o Drogas (42 CFR Parte 2)** ofrece protecciones adicionales y más estrictas para los registros relacionados con el diagnóstico, tratamiento y remisión de trastornos por consumo de alcohol o drogas (adicciones), incluyendo registros integrados (servicios de salud mental y adicciones combinados). Para el tratamiento y servicios para el abuso de alcohol o drogas, o salud mental combinada con adicciones (también conocido como "integrado"), la norma principal es 42 CFR Parte 2 y HIPAA es la secundaria. 42 CFR Parte 2 es más estricta que HIPAA. En otras palabras, estos registros son más privados.

A. Cómo Podemos Utilizar y Divulgar su Información Privada de Salud (IPS)

Propósito	Registros exclusivos de salud mental (HIPAA)	Registros de Abuso de Alcohol o Drogas y Registros Integrados (Combinados Salud Mental y Abuso de Alcohol o Drogas) (42 CFR Parte 2 y HIPAA)
Para el tratamiento: provisión, coordinación y gestión de servicios relacionados.	Podemos compartir su IPS con médicos, terapeutas y personal de agencias externas involucradas en su atención.	Según el 42 CFR Parte 2, se requiere su consentimiento antes de que cualquier información relacionada con sus servicios pueda ser compartida con proveedores externos para fines de tratamiento.

Propósito	Registros exclusivos de salud mental (HIPAA)	Registros de Abuso de Alcohol o Drogas y Registros Integrados (Combinados Salud Mental y Abuso de Alcohol o Drogas) (42 CFR Parte 2 y HIPAA)
Para facturación: actividades necesarias para obtener el reembolso por los servicios prestados.	Podemos utilizar y divulgar su IPS para obtener pagos de aseguradoras o terceros, así como auditorías de los pagadores.	42 CFR Parte 2 requiere su consentimiento por escrito antes de que su información pueda ser compartida. Sin su consentimiento, el personal de The Life Link no puede ayudarle a solicitar cobertura ni facturar a su seguro médico. Como resultado, puede que sea responsable del pago. Se le pedirá que firme un consentimiento para divulgar esta información.
Para las operaciones de salud: actividades administrativas, financieras, legales y de mejora de la calidad.	Podemos utilizar su IPS para actividades administrativas, mejora de la calidad y formación del personal.	42 CFR Parte 2 exige su consentimiento para compartir su información, <i>a menos que</i> haya firmado el consentimiento mencionado en la Sección B.
Salud y seguridad pública	Podemos divulgar información según lo requiera la ley (por ejemplo, para denunciar enfermedades transmisibles, maltrato infantil o prevenir una amenaza grave).	Podemos denunciar abuso infantil o una amenaza inminente, pero debemos tener cuidado de no revelar que es paciente relativo a la ley Parte 2 del 42 CFR, salvo que una orden judicial específica lo requiera.
Procedimientos legales / Aplicación de la ley	Podemos divulgar información en respuesta a una orden judicial, citación o demanda administrativa.	42 CFR Parte 2 proporciona la protección más fuerte. No podemos utilizar ni divulgar sus registros de abuso de alcohol o drogas/Integrados (ni testimonios sobre ellos) en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo contra usted sin su consentimiento por escrito o una orden judicial específica.

B. Usos y Divulgaciones que Requieren su Consentimiento Escrito Específico

- Tratamiento, Pago y Operaciones de Atención de Salud (TPO) para abuso de alcohol o drogas/registros integrados: Debemos obtener su consentimiento por escrito para compartir estos registros con fines de TPO. Se le pedirá que firme un consentimiento que permita todos los usos y divulgaciones futuras de sus registros de abuso de alcohol o drogas o registros integrados para

fines de TPO. Puede revocar este consentimiento en cualquier momento.

- Notas sobre abuso de alcohol o drogas o psicoterapia integrada: Las notas que documentan o analizan una conversación durante una sesión de terapia están protegidas tal como las notas de psicoterapia de la HIPAA. No podemos compartir estas notas sin su consentimiento por escrito.
- Comercialización/Venta de Información: Debemos obtener su consentimiento escrito para cualquier actividad de marketing o la venta de su IPS. Cabe señalar que The Life Link NO vende su IPS ni utiliza la IPS de clientes para marketing sin el consentimiento adecuado.

C. Otras consideraciones

No requerimos una autorización o acuso de recibo de estas prácticas de privacidad, pero podríamos vernos obligados a rechazarlo como cliente nuevo o a suspenderlo como cliente activo si decide no firmar o revocar el acuso de recibo de este aviso de prácticas de privacidad.

Todos nuestros socios comerciales siguen las mismas estrictas leyes y regulaciones respecto a la privacidad de la información de salud de nuestros clientes.

Además, sólo compartimos "lo Mínimo Necesario" para cumplir los fines legales del destinatario de cualquier uso y divulgación.

Si usted fue obligado a recibir tratamiento a través del sistema legal penal (incluyendo tribunal de droga o libertad condicional) y firma un consentimiento autorizando la divulgación de registros a elementos del sistema legal penal como el tribunal, los oficiales de libertad condicional, los fiscales u otras fuerzas del orden, su derecho a revocar el consentimiento puede estar más limitado.

En el caso de registros que contengan información sobre el abuso de alcohol o drogas o tratamientos integrados, o testimonios que transmiten su contenido, no se utilizarán ni divulgárán en ningún procedimiento civil, administrativo, penal o legislativo contra usted salvo que se basen en su consentimiento escrito específico o una orden judicial. Los registros sólo podrán ser utilizados o divulgados en base a una orden judicial y se le proporcione la oportunidad de escuchar a usted (el cliente) y/o al titular del expediente, cuando lo requieran 42 USC § 290dd-2 y 42 CFR Parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o divulgación debe ir acompañada de una citación u otro mandato legal similar que obligue a divulgar antes de que el registro sea utilizado o divulgado.

En algunas situaciones limitadas permitidas por ley, podemos usar o compartir su información de salud sin su consentimiento para los siguientes fines:

- Cuando sea necesario por la ley federal, estatal o local.
- Cuando sea necesario en emergencias para evitar una amenaza seria para su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas.
- Cuando sea necesario por razones de salud pública (es decir, prevención o control de enfermedades, lesiones o discapacidades, notificación de información como reacciones adversas a la anestesia, medicamentos o productos ineficaces o peligrosos, sospecha de abuso, negligencia o explotación de menores, adultos con discapacidad o personas mayores, o violencia doméstica).
- Para actividades de supervisión del gobierno federal o estatal (es decir, leyes de derechos civiles, investigaciones de fraude y abuso, auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias o permisos, programas gubernamentales, etc.).
- Para procedimientos judiciales y administrativos y la aplicación de la ley (por ejemplo, en respuesta a una orden judicial, proporcionando IPS a forenses y directores funerarios para localizar a personas desaparecidas, identificar a personas fallecidas o determinar la causa de la muerte).
- Para fines de compensación laboral (es decir, podemos revelar su IPS si ha reclamado prestaciones de salud por una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo).
- Para fines de inteligencia, contrainteligencia u otros asuntos de seguridad nacional (por ejemplo, Asuntos de Veteranos, mando militar de EE. UU., otras autoridades gubernamentales o militares extranjeras pueden requerirnos que compartamos su IPS).

- Para crear una colección de información que sea "des-identificada" (es decir, información que no lo identifique personalmente por nombre, datos distintivos y otros datos).

D. Sus Derechos

- Tiene derecho a una copia de este aviso, en formato impreso o electrónico, y a discutirlo con el personal de The Life Link si tiene alguna pregunta o inquietud.
- Tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su información de salud. Generalmente respondemos a solicitudes de registros en un plazo de 30 días.
- Tiene derecho a solicitar restricciones de las divulgaciones de sus registros de salud, para fines de tratamiento, pago y operaciones, incluso si ha dado previamente un consentimiento por escrito.
- Tiene derecho a solicitar y obtener restricciones de divulgación a su plan de salud para aquellos servicios por los que usted haya pagado en su totalidad.
- Tiene derecho a no recibir comunicaciones de The Life Link para recaudar fondos en su propio nombre.
- Tiene derecho a revocar cualquier autorización que haya dado para usar o divulgar su información de salud, salvo en la medida en que ya se haya tomado una acción basada en dichas autorizaciones. Puede revocar su consentimiento enviando una solicitud por escrito al departamento de registros médicos o al Oficial de Cumplimiento de The Life Link, o puede solicitar una adaptación razonable para un proceso alternativo de revocación contactando con nuestro Oficial de Cumplimiento.

E. Los Deberes de The Life Link

- The Life Link está obligado por ley a mantener la privacidad de los registros, a notificar a los clientes de sus obligaciones legales y prácticas de privacidad respecto a los registros, y a notificar a los clientes afectados tras una brecha de registros no protegidos.
- The Life Link está obligado a cumplir con los términos del aviso vigente.
- The Life Link se reserva el derecho de modificar los términos de su aviso y de hacer efectivas las nuevas disposiciones de notificación para los registros que mantiene.

F. Quejas

- Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, tiene derecho a presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Puede hacerlo contactando la Oficina de Derechos Civiles del HHS o a través de <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>. Un cliente no está obligado a informar de una supuesta infracción al Secretario o a The Life Link, pero puede informar a cualquiera o a ambos.
- Para presentar una queja ante nuestra agencia, contacte con el Oficial de Cumplimiento de The Life Link utilizando la información de contacto al inicio de este documento.
- The Life Link no tomará represalias contra usted por presentar una queja.

Cualquier cambio en este Aviso de Prácticas de Privacidad estará disponible accediendo a nuestra página web thelifelink.org o podrá obtenerse solicitándolo a cualquier empleado.